



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL  
**FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ**  
 25/02/2026




**Ayuntamiento  
 ALBACETE**

NIF: P0200300B

**Secretaría de la Junta de Gobierno Local**

Expediente 1549807K

 <p><b>Ayuntamiento    ALBACETE</b>    Secretaría    SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL.    DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL</p>	<p>ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha:  <b>25 – FEBRERO – 2026</b></p>	<p>Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.</p>
--	--	---

**21.- EXPEDIENTE 1549807K. APROBACIÓN DE NORMAS REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL XXXIX CERTAMEN TEATRO INFANTIL Y JUVENIL 2026.**

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, Informe del Servicio de Cultura y Fiestas (Cultura), con la firma de la Concejala delegada de Cultura, de fecha 6 de febrero de 2026, Doc. CSV: AEAA ENQT PJUN 4W4C 3A9P, sobre el asunto indicado en el epígrafe, con el siguiente contenido:

El Certamen de Teatro Infantil y Juvenil, promovido y organizado por la concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, es un evento cultural que ofrece a grupos de teatro ligados a colegios e institutos de secundaria de la ciudad de Albacete la posibilidad de representar sus proyectos teatrales en el Teatro de la Paz o en cualquier otro lugar adecuado.

Dicho certamen se regirá por las Bases que junto con la convocatoria figuran en el expediente.

El mismo contempla un premio de 750 € a cada uno de los grupos seleccionados que representen su obra de teatro en el Teatro de la Paz o en el lugar que establezca el Servicio de Cultura y Festejos, además de los premios y/o menciones que se especifican en la Base IV reguladora del mismo.

El Certamen se realizará entre los meses de mayo y junio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima en 10.000.- € el importe a prever para la celebración del citado Certamen.

Constan en expediente Informes de Fiscalización previa de la Intervención General Doc. DOC. CSV: AEAA EPYE URZM PPPM QUUM (Convocatoria) y DOC. CSV:: AEAA EPYF HML7 3Q77 CD4H (Bases).

De acuerdo con lo anterior, en base a la propuesta contenida en el Informe de referencia, y visto el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA ERFD NX2F CNQ4 ZNYX

**21.- ACUERDO JGL 25-FEBRERO-2026 (CULTURA) - SEFYCU 5853356**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la  
JGL  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
25/02/2026



Ayuntamiento  
**ALBACETE**

NIF: P0200300B

**Secretaría de la Junta de Gobierno Local**

Expediente 1549807K

de fecha 19 de febrero de 2026, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

**Primero.-** La aprobación de las Normas reguladoras de participación en el XXXIX Certamen de Teatro Infantil y Juvenil para el año 2026, Doc. CSV: AEEAENQR7CKLUKFLY7PA.

**Segundo.-** La aprobación del gasto para este año por importe total de 10.000€. El citado importe se retendrá con cargo a la aplicación presupuestaria 1202 33400 4800000 “Convocatoria Subvenciones Cultura”.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA ERFD NX2F CNQ4 ZNYX

**21.- ACUERDO JGL 25-FEBRERO-2026 (CULTURA) - SEFYCU 5853356**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2